

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 30/08/2011
Gestora: CAJA LABORAL GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 06/09/2011
Grupo Gestora: CAJA LABORAL POPULAR

Depositario: CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

Grupo Depositario: CAJA LABORAL POPULAR

Auditor: DELOITTE,S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el vencimiento de la garantía incluido (30/04/2014).

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

IPAR KUTXA garantiza a los partícipes a vencimiento (30/04/14) el 100% del valor liquidativo inicial (10/11/2011), más una rentabilidad del 8,90% (TAE 3,51% para las suscripciones realizadas el 10/11/2011 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía el 30/04/2014). En todo caso, la rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá del valor liquidativo al que haya suscrito la participación.

A los reembolsos antes de la fecha de vencimiento de la garantía se les aplicará el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado y sin que exista garantía alguna en su favor. A estas operaciones se les aplicará, además un descuento por reembolso del 5% desde el 11/11/2011 hasta el 29/04/2014, ambos inclusive, con las excepciones que se indican en el apartado de Comisiones y Gastos.

Hasta el 10/11/2011 y desde el 1/05/2014, ambos inclusive, el fondo invertirá en repos de deuda pública española (rating AA por S&P), con un vencimiento inferior a 1 mes y en liquidez.

Desde el 11/11/2011 hasta el 30/04/2014 ambos inclusive, el fondo mantendrá en cartera los siguientes activos (se indica la distribución porcentual inicial prevista): 96,7% en títulos de renta fija emitidos por el Tesoro de España (rating AA por S&P) y un 3,3% en liquidez.

No obstante lo anterior, entre el 11/11/2011 y el 30/04/2014, y con el único fin de alcanzar el objetivo de rentabilidad, el fondo podrá mantener hasta un 25% de la cartera en títulos de mediana calidad crediticia (rating BBB+ y BBB- por S&P o equivalentes). Igualmente, el fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento igual o inferior a una año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, con una calidad crediticia alta (rating mínimo A- de S&P o equivalentes).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	Hasta el 10/11/2011, inclusive.
	1,1%	Patrimonio	A partir del 11/11/2011, inclusive.
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Descuento a favor del fondo por suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 11/11/2011 hasta el 30/04/2014, ambos inclusive.
Descuento a favor del fondo por reembolso	5%	Importe reembolsado	A partir del 11/11/2011 hasta el 29/04/2014, ambos inclusive.

El descuento a favor del fondo por reembolso no se aplicara a los reembolsos efectuados el día 30 de abril de 2013, siempre que se realicen con un preaviso de 5 días hábiles. Los reembolsos realizados en esta fecha no estan sujetos a garantía y se realizaran al valor liquidativo correspondiente a dicha fecha.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.